

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**PRIMER SEMESTRE DE 2016**

## ÍNDICE

<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre año 2016 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios .....	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos .....	13
<b>3. Erogaciones .....</b>	<b>15</b>
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica .....	15
3.2 Ritmo de las erogaciones .....	18
3.3 Participación a Municipios .....	19
<b>4. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>22</b>
4.1 Resultados .....	22
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	24
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>27</b>

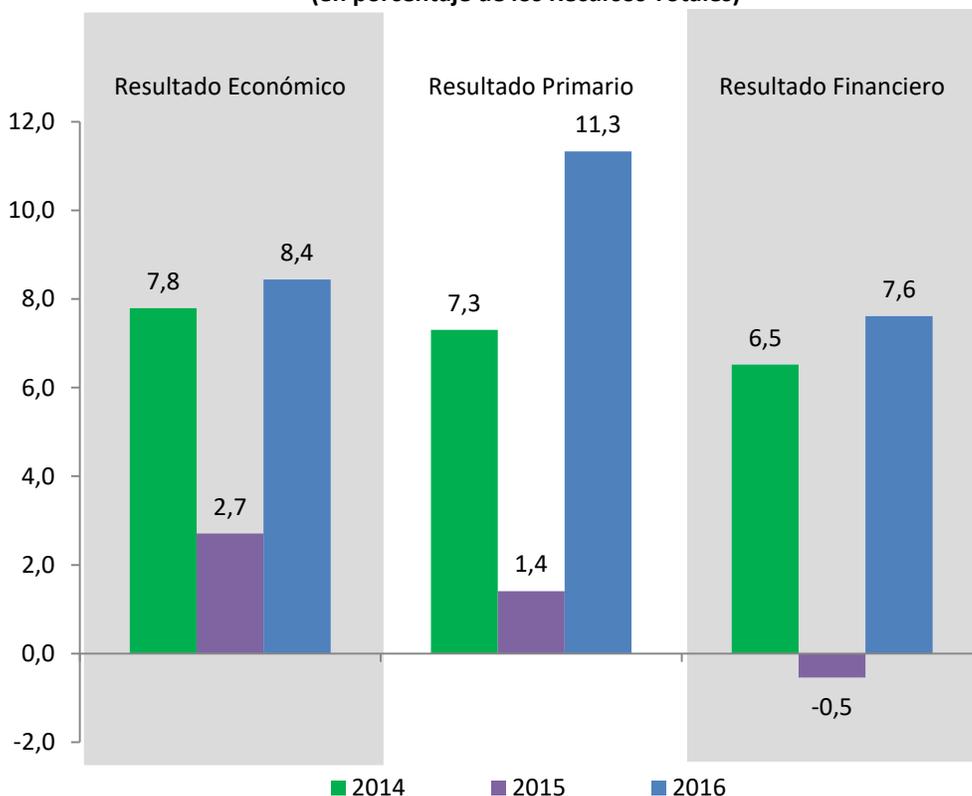
## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Semestre año 2016

Durante el primer semestre de 2016 se observa un crecimiento de los gastos totales por debajo de los recursos totales. La expansión interanual de los gastos alcanzó el 20,6%, mientras que los ingresos lo hicieron a una tasa del 31,2%.

La diferencia entre recursos y gastos se explica fundamentalmente por el crecimiento en los Recursos Corrientes y de Capital (+30,6% y +60,8% i.a. respectivamente), sumado a la contención de las Erogaciones Corrientes (+22,7% i.a.) y la caída de las Erogaciones de Capital (-18,7% i.a.). Al igual que lo ocurrido durante el primer trimestre, esta situación ha incidido favorablemente en el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero.

Así, el Resultado Económico del primer semestre de 2016 fue superavitario en \$1.913,5 millones, mostrando una sustancial mejora respecto de igual período de 2015 (+309,2% i.a.). El Resultado Primario también fue positivo en \$2.568,2 millones (+955,5% i.a.). Por último, el Resultado Financiero presentó un superávit de \$1.725,8 millones. Si se miden como proporción de los recursos totales, resulta que los Resultados Económico, Financiero y Primario (todos superavitarios) representaron el 8,4%, 7,6% y 11,3% respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL PRIMER SEMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación con los **recursos** percibidos durante el primer semestre de 2016, el total recaudado por la Administración Provincial alcanzó los \$ 22.669,7 millones (+31,2% con relación a 2015). Los Recursos Corrientes aumentaron un 30,6% y los Recursos de Capital, como fuera señalado, crecieron un 60,8% interanual. Los determinantes de los Recursos Corrientes están relacionados con los Recursos Provinciales de Origen Tributario y lo percibido por Coparticipación Federal de Impuestos. Ambos conceptos representan el 97,6% del total ingresado durante el período considerado. Sobre los Recursos de Capital impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario. Las transferencias por este fondo se han visto incrementadas en un 45,8% interanual (+\$1.148,4 millones). Este aumento se explica principalmente por el aumento en el tipo de cambio y por el incremento en la liquidación de divisas provenientes de las exportaciones de granos oleaginosos y sus derivados.

Del total recaudado, el 35,1% correspondió a Recursos Tributarios de Origen Provincial, siendo el principal componente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (representó el 74,9% de los recursos tributarios propios), con un crecimiento interanual del 32,3%. El Impuesto al Automotor participó en un 9,7% del total de recursos tributarios provinciales y mostró un crecimiento del 70,7% i.a<sup>1</sup>. Luego se ubicaron el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, que representaron el 5,3% y 10%, respectivamente.

En relación a los Recursos de Origen Nacional se destacan por su participación en el total los conceptos de Coparticipación Federal, Regímenes Especiales Nacionales y Aportes No Reintegrables. Estos conceptos explicaron el 48,9% del total ingresado a la Provincia durante el primer semestre de 2016, con un crecimiento interanual menor al observado en el resto de los recursos (+22,4%).

En cuanto a la ejecución del presupuesto de recursos, se observó un avance del 46,5%. Los Recursos Corrientes llegaron al 46,2% de lo calculado, mientras que los ingresos de capital se ubicaron en el 63,7% de lo presupuestado.

La Provincia distribuye a los 18 Municipios en concepto de **Participación Municipal** un porcentaje de lo recaudado por Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, Impuestos de Origen Nacional y Regalías. Durante el primer semestre de 2016, lo girado a los Municipios de la Provincia se ha incrementado un 37,1% i.a. (esto es, \$991,1 millones adicionales)

Del análisis del comportamiento de los **Gastos Devengados** en el acumulado a junio de 2016, se observa que la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$20.943,9 millones (+20,6% interanual).

El 96,5% de los gastos totales del período bajo estudio se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 3,5% restante correspondió al financiamiento de Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto (60,8%), seguidas por las Transferencias Corrientes (24,1%), siendo éstas últimas destinadas en su mayor parte a la Participación Municipal. Los dos conceptos descriptos precedentemente explican casi del 85% del aumento de las Erogaciones Totales, siendo sus participaciones relativas similares a las alcanzadas en períodos anteriores. La expansión interanual de los Gastos Corrientes fue de 22,7%. Para los Gastos de Capital se observa una disminución interanual del 18,7%, explicado por la caída de las partidas Trabajos

---

<sup>1</sup> Obedece en parte al adelanto en las fechas de vencimiento respecto de 2015.

Públicos y Transferencias de Capital<sup>2</sup>. La contención de los gastos corrientes y de capital se ha visto influenciada por el Decreto Acuerdo N° 65 de 2016, que restringe las erogaciones buscando correspondencia fiscal en el mediano plazo.

La ejecución del presupuesto de gastos, alcanzó en promedio el 38,7% de las previsiones (en 2015 este ratio había llegado al 51,6%). Los Gastos Corrientes mostraron una ejecución del 40%, mientras que los Gastos de Capital alcanzaron el 23,1% de lo presupuestado.

La **Deuda Pública Consolidada** de la Provincia registró un incremento en valores nominales con respecto al cierre de 2015 de \$23.183,7 millones (+58,9).

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial durante el primer semestre de 2016 fue de \$22.669,7 millones (+31,2% i.a.). Los recursos corrientes tuvieron una variación positiva del 30,6% i.a. mientras que los ingresos de capital aumentaron el 60,8% i.a. En el **Cuadro N°1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

---

<sup>2</sup> Durante el primer semestre de 2016 el gobierno Provincial renegoció deuda flotante con las empresas contratistas de obra pública.

**CUADRO N° 1**  
**RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencias	
					2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
<b>1. Recursos Corrientes</b>	<b>16.937,7</b>	<b>22.126,5</b>	<b>98,0</b>	<b>97,6</b>	<b>5.188,8</b>	<b>30,6</b>
1.1. De Origen Provincial	7.870,6	11.030,7	45,6	48,7	3.160,1	40,2
1.1.1. Tributarios	5.832,7	7.966,9	33,8	35,1	2.134,2	36,6
1.1.2. No Tributarios	2.037,9	3.063,9	11,8	13,5	1.025,9	50,3
1.1.2.1. Regalías	1.158,4	1.670,0	6,7	7,4	511,6	44,2
1.1.2.2. Otros	879,6	1.393,8	5,1	6,1	514,3	58,5
1.2. De Origen Nacional	9.067,1	11.095,7	52,5	48,9	2.028,7	22,4
1.2.1. Coparticipación Federal	4.912,1	6.300,2	28,4	27,8	1.388,2	28,3
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	2.841,0	3.616,9	16,4	16,0	776,0	27,3
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	90,1	311,1	0,5	1,4	221,1	245,5
1.2.4. Coparticipación Vial	81,0	83,5	0,5	0,4	2,5	3,1
1.2.5. Aportes no Reintegrables	1.143,0	784,0	6,6	3,5	-359,0	-31,4
<b>2. Recursos de Capital</b>	<b>337,8</b>	<b>543,3</b>	<b>2,0</b>	<b>2,4</b>	<b>205,4</b>	<b>60,8</b>
2.1. Fondo Federal Solidario	323,8	472,2	1,9	2,1	148,4	45,8
2.2. Otros	14,1	71,1	0,1	0,3	57,0	405,7
<b>Total</b>	<b>17.275,5</b>	<b>22.669,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>5.394,2</b>	<b>31,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el cuadro anterior se aprecia que los recursos corrientes tienen una participación del 97,6% del total recaudado. Este porcentaje es algo menor al representado en el primer semestre de 2015. Dentro de estos recursos, los de Origen Nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales) representaron el 48,9% del total ingresado en el semestre, con un crecimiento del 22,4% i.a. Dentro de éstos, incide fuertemente la variación de los Aportes no Reintegrables (-31,4% i.a., es decir \$359 millones menos que en el primer semestre de 2015)<sup>3</sup>. Los Recursos de Origen Provincial mostraron en el acumulado al segundo trimestre un menor peso relativo que los de Origen Nacional, llegando al 48,7% del total. Sin embargo, su crecimiento interanual fue bastante mayor (40,1%).

<sup>3</sup> Los Aportes no Reintegrables provienen principalmente de ATN, de Organismos Internacionales y del programa de alumbrado público PRONUREE.

Los Recursos Tributarios se han visto incrementados en un 36,6% respecto de 2015, por debajo de la variación observada en el resto de los recursos corrientes de origen provincial.

Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Se vuelve a observar un buen desempeño de los Recursos de Capital, explicado por el incremento en los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario<sup>4</sup>. El incremento (45,8% i.a.) es explicado por la depreciación del peso respecto del dólar y por el aumento en la liquidación de divisas provenientes de las exportaciones granos oleaginosos y sus derivados. A estos dos efectos se les contrarresta la disminución del 5% en la alícuota de retención. En el concepto “Otros”, al igual que durante el primer trimestre de 2016, el exponencial crecimiento tiene como origen el reembolso de préstamos otorgados.

En relación a la dinámica interanual de la estructura de los recursos, se observa un aumento de peso relativo de 3,1 puntos porcentuales en los Recursos de Origen provincial. En contraposición se observa una caída 3,6 puntos porcentuales en los Recursos de Origen Nacional, invirtiéndose la situación observada en años anteriores.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes al acumulado al primer semestre de los años 2015 y 2016.

---

<sup>4</sup> El Fondo Federal Solidario se conforma con transferencias del Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia, y proviene de las retenciones practicadas al complejo sojero.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
**AL PRIMER SEMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ingresado - Realizado		% del total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	4.501,6	5.957,0	77,2	74,8	1.455,5	32,3
1.1.1.2. Automotor	454,6	776,1	7,8	9,7	321,5	70,7
1.1.1.3. Inmobiliario	309,6	425,0	5,3	5,3	115,4	37,3
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	555,9	793,7	9,5	10,0	237,8	42,8
1.1.1.5. Otros Tributarios	11,1	15,1	0,2	0,2	4,0	35,8
<b>Total</b>	<b>5.832,7</b>	<b>7.966,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2.134,2</b>	<b>36,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los ingresos tributarios propios recaudados durante el primer semestre de 2016 ascendieron \$7.966,9 millones, lo que significa un 36,6% más que el monto percibido durante 2015.

Tal como se mencionó en el informe correspondiente al trimestre anterior, durante el mes enero de 2016 se sancionaron las leyes Impositiva y de Avalúos<sup>5</sup>. La Ley Impositiva, entre otros aspectos de política tributaria, duplica la alícuota del Impuesto de Sellos para la inscripción de vehículos nuevos (de 1,5% al 3%), además se actualizaron las escalas y alícuotas respecto de los contratos de locación de inmuebles. En relación a las modificaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), se incrementa la escala de ingresos a considerar para el aumento de las alícuotas aplicables a determinadas actividades<sup>6</sup>.

Como en la mayoría de los estados provinciales, el pilar de la recaudación es el ISIB, que representó para el primer semestre de 2016 el 74,8% del total de Recursos Tributarios Propios, con un crecimiento interanual del 32,3%, por debajo del aumento que muestran el resto de los ingresos tributarios provinciales. Es de destacar que el ISIB se encuentra ligado al nivel de actividad. Por tal motivo, muchas veces es utilizado como un indicador de la evolución de la economía provincial.

<sup>5</sup> Leyes N° 8836 y N° 8837 respectivamente, sancionadas el 05 de enero de 2016.

<sup>6</sup> El detalle de estas actividades es el siguiente: explotación de minas y canteras, comercio al por mayor, comercio minorista, expendio de comidas y bebidas, transporte y almacenamiento, comunicaciones, establecimientos y servicios financieros, seguros, operaciones sobre inmuebles, servicios técnicos y profesionales, alquiler de cosas muebles y servicios sociales, comunales y personales.

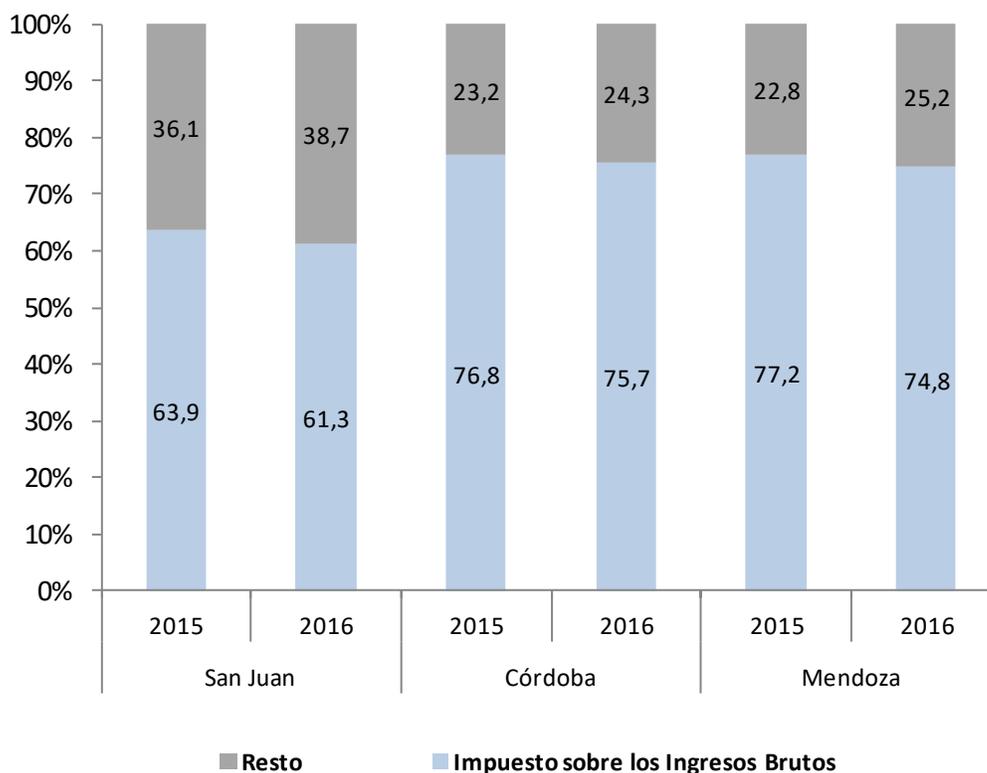
Por su parte, el Impuesto al Automotor mostró la mayor tasa de crecimiento (70,7% i.a.), participando con el 9,7% (incrementando en 1,9 p.p. su participación respecto del primer semestre de 2015). Al igual que en el relevamiento anterior este incremento se explica fundamentalmente por el adelanto en los vencimientos de la segunda y tercera cuota a los meses de abril y junio, (en 2015 el vencimiento de la segunda cuota fue en junio y de la tercera en agosto). A su vez sigue vigente el incentivo a obtener el 10% de descuento en el pago anual, y el 20% de descuento si el contribuyente estaba al día al 31 de diciembre de 2015.

El Impuesto de Sellos y Tasas de Justicia creció el 42,8% i.a., participando con el 10% del total recaudado. Finalmente, el Impuesto Inmobiliario participó en un 5,3% del total, con un crecimiento del 37,3% i.a., en línea con el crecimiento del conjunto de ingresos tributarios propios.

Complementando el análisis del ISIB en el **Gráfico N° 2** se muestra la participación relativa del ISIB sobre el total de recursos tributarios provinciales de las provincias de Córdoba, San Juan y Mendoza. Se observa en Mendoza un alto grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores del 77,2% y 74,8% en 2015 y 2016, respectivamente.

Es de destacar que las tres provincias analizadas muestran caídas en la participación relativa de este tributo.

**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN**  
**PRIMER SEMESTRE**  
**(% de participación)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra dos indicadores de autofinanciamiento, para los primeros semestres del trienio 2014/2016. El primero de ellos calcula la participación del total de recursos provinciales (tributarios y no tributarios) sobre el total de recursos; mientras que el segundo considera sólo los recursos tributarios sobre el total recaudado.

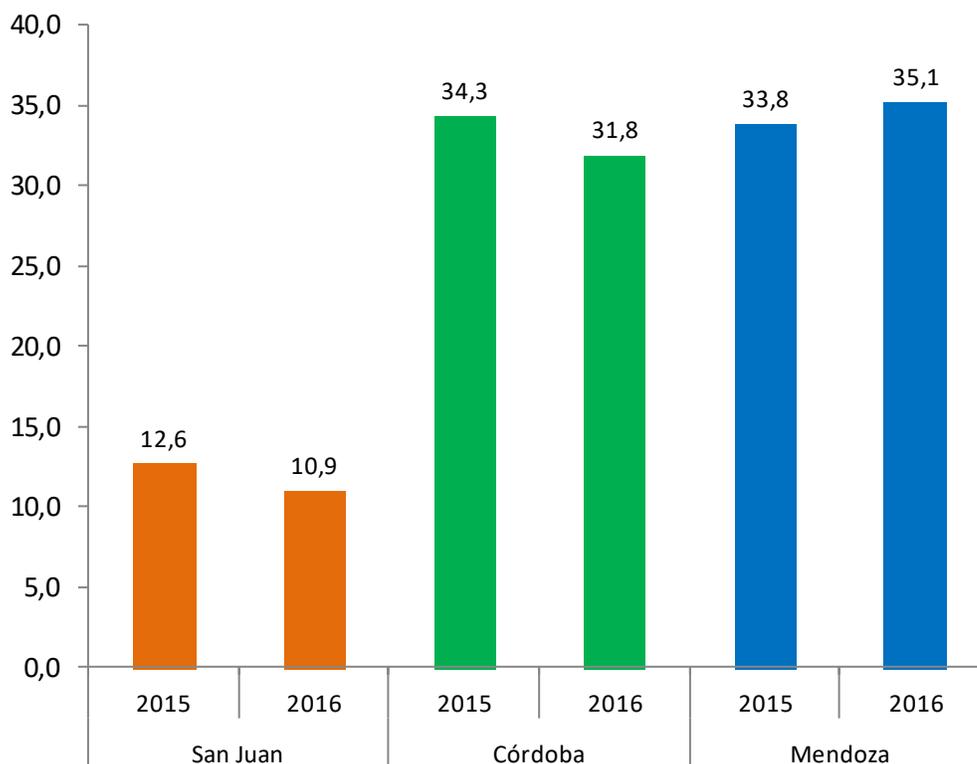
**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO**  
**ACUMULADO AL PRIMER SEMESTRE**  
**(en %)**

Autofinanciamiento	2014	2015	2016
Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	49,0	45,6	48,7
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	35,5	33,8	35,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Ampliando este análisis a las provincias de San Juan, Córdoba y Mendoza, se presenta el **Gráfico N° 3**. En el mismo se muestra el indicador de autofinanciamiento Recursos Tributarios Propios sobre Total de Recursos para las provincias mencionadas.

**GRÁFICO N° 3**  
**AUTOFINANCIAMIENTO**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN**  
**ACUMULADO AL PRIMER SEMESTRE**  
**(en %)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El cálculo de recursos y la ejecución de los mismos se puede observar en el **Cuadro N° 4**. Los Recursos Totales durante el primer semestre de 2016 alcanzaron el 46,5% del total calculado.

Del análisis de los principales rubros, se observa un comportamiento heterogéneo. Mientras los Recursos Corrientes se han ejecutado en un 46,2%, los Ingresos de Capital muestran un avance mayor (63,7%). Al interior de los recursos corrientes, la recaudación de recursos tributarios de Origen Provincial ha avanzado por encima de la correspondiente a ingresos de Origen Nacional (49,4% vs. 43,4%).

**CUADRO N° 4**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER SEMESTRE 2016**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	2016		
	Ejecución	Cálculo de Recursos	% de Ejecución
<b>1. Recursos Corrientes</b>	<b>22.126,5</b>	<b>47.871,8</b>	<b>46,2</b>
1.1. De Origen Provincial	11.030,7	22.330,1	49,4
1.1.1. Tributarios	7.966,9	16.041,8	49,7
1.1.2. No Tributarios	3.063,9	6.288,3	48,7
1.1.2.1. Regalías	1.670,0	3.154,8	52,9
1.1.2.2. Otros	1.393,8	3.133,5	44,5
1.2. De Origen Nacional	11.095,7	25.541,6	43,4
1.2.1. Coparticipación Federal	6.300,2	17.664,1	35,7
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	3.616,9	4.037,9	89,6
1.2.3. Ley 25.053 F.N.Inc. Doc.	311,1	376,0	82,7
1.2.4. Coparticipación Vial	83,5	250,8	33,3
1.2.5. Aportes no Reintegrables	784,0	3.212,8	24,4
<b>2. Recursos de Capital</b>	<b>543,3</b>	<b>853,5</b>	<b>63,7</b>
<b>Total</b>	<b>22.669,7</b>	<b>48.725,2</b>	<b>46,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y SIDICO de Mendoza. Datos provisorios.

### 3. Erogaciones

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y por objeto del gasto. Asimismo, se analiza la distribución de recursos a los municipios y se realiza una comparación con las erogaciones corrientes y de capital de otras provincias. Es de destacar que la Provincia de Mendoza no publica información del gasto por finalidad y función.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en el primer semestre de 2016 ascienden a \$20.943,9 millones, representando el 38,7% del nivel previsto en el presupuesto del ejercicio corriente. De la comparación interanual surge que las Erogaciones Totales crecieron a una tasa del 20,6%, es decir unos \$3.575 millones adicionales. A diferencia de lo ocurrido en el año anterior se observa una tasa de expansión del gasto por debajo de la tasa de crecimiento de los ingresos<sup>7</sup>.

Como se mencionó en el informe anterior, las erogaciones del primer semestre de 2016 se ven influenciadas por el Decreto Acuerdo N° 65 que prohíbe todo incremento de designaciones de personal, ajuste de la situación de revista, suplemento por subrogancia y contrataciones de locaciones de servicio, de obra u honorarios, la suspensión de la firma de nuevos convenios y toda adquisición de bienes de capital que no cuente con autorización expresa del Gobernador de la provincia.

#### 3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle del gasto de acuerdo a la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual periodo del ejercicio 2015. Como se observa el 96,5% del total se destinó a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 3,5% correspondió a Erogaciones de Capital. El concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, un 60,8%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 24,1%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (15,2% del total).

---

<sup>7</sup> De la comparación del primer semestre de 2015 versus 2014 surge que las erogaciones totales se expandieron el 44,7% mientras que los recursos crecieron 34,6% interanual.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2016-2015	
	2015	2016	2015	2016	\$	%
<b>3. Erogaciones Corrientes</b>	<b>16.470,1</b>	<b>20.213,0</b>	<b>94,8</b>	<b>96,5</b>	<b>3.742,9</b>	<b>22,7</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	10.474,4	12.725,6	60,3	60,8	2.251,1	21,5
3.2. Gastos de Consumo	1.487,3	1.586,4	8,6	7,6	99,1	6,7
3.3. Rentas a la Propiedad	336,7	842,4	1,9	4,0	505,7	150,2
3.4. Transferencias Corrientes	4.168,6	5.056,4	24,0	24,1	887,9	21,3
3.4.1. A Municipios	2.706,2	3.182,5	15,6	15,2	476,2	17,6
3.4.2. Resto	1.462,3	1.874,0	8,4	8,9	411,6	28,1
3.5. Otras	3,0	2,1	0,0	0,0	-0,9	-29,0
<b>4. Erogaciones de Capital</b>	<b>898,9</b>	<b>730,9</b>	<b>5,2</b>	<b>3,5</b>	<b>-168,0</b>	<b>-18,7</b>
4.1. Bienes de Capital	57,9	205,0	0,3	1,0	147,1	254,2
4.2. Trabajos Públicos	585,9	273,8	3,4	1,3	-312,1	-53,3
4.3. Transferencias de Capital	188,3	169,9	1,1	0,8	-18,4	-9,7
4.4. Otras	66,8	82,2	0,4	0,4	15,4	23,0
<b>Total</b>	<b>17.368,9</b>	<b>20.943,9</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.575,0</b>	<b>20,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Como se puede apreciar las Erogaciones Corrientes se incrementaron en un 22,7% i.a., con una expansión de la partida Remuneraciones al Personal del 21,5% i.a., es decir \$2.251,1 millones adicionales. El Gobierno Provincial incrementó los haberes de los agentes públicos en dos tramos, un porcentaje en el mes de marzo y otro a partir del mes de agosto<sup>8</sup>.

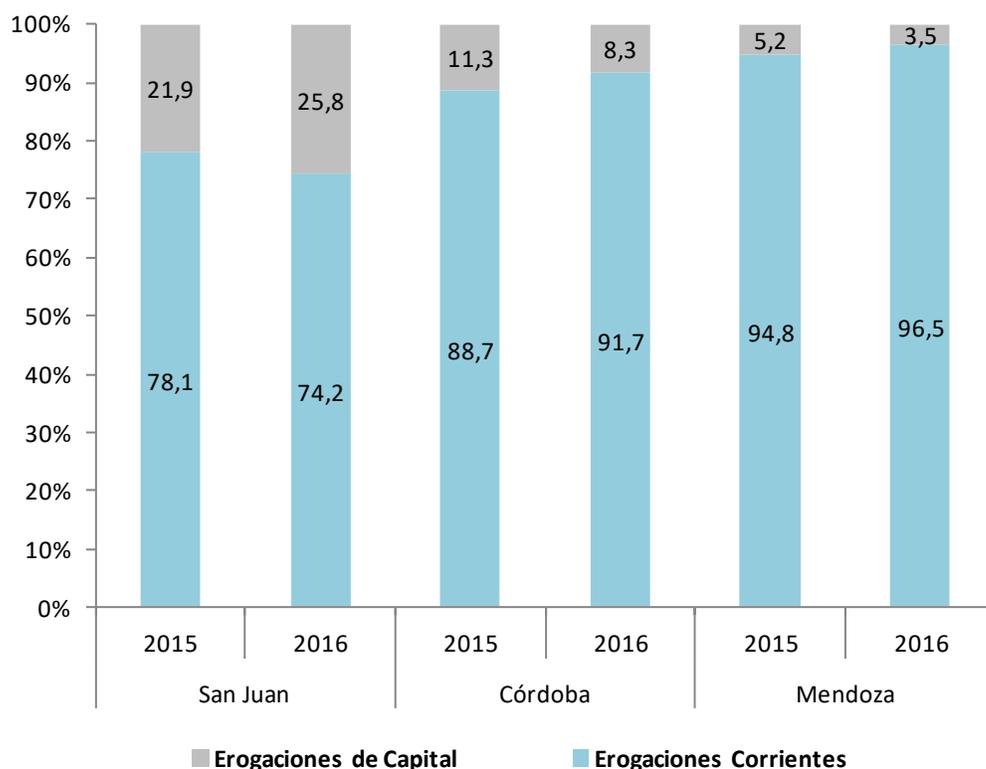
Las Erogaciones de Capital, por su parte, se han visto disminuidas en un 18,7% i.a. Dentro de estas se observa una caída generalizada en todas sus partidas, a excepción "Bienes de Capital" y de "Otras" (Inversión Financiera y Préstamos). La caída en las partidas Trabajos Públicos y Bienes de Capital obedece a la paralización de la obra pública debido a renegociación de la deuda flotante que el Gobierno Provincial mantenía con empresas contratistas de obra. Esta situación comenzó a normalizarse a partir de mayo de 2016 luego de que el Gobierno y las empresas negociaran un nuevo mecanismo de pago.

<sup>8</sup> El incremento porcentual fue distinto según la actividad. Así por ejemplo para los agentes policiales el incremento fue del 25% (un tramo de 10% y otro de 15%), para los docentes el incremento anual fue del 32% (en dos tramos incluyendo un ítem de productividad), para los agentes de la salud un 24,5% anual (un tramos de 10% y otro de 14,5%).

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes explican el 84,9% del aumento de las Erogaciones Totales, ambos componentes de alta inflexibilidad a la baja.

En el **Gráfico N°4** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y de San Juan. La Provincia de San Juan es la que presenta mayor participación relativa de las Erogaciones de Capital sobre Erogaciones Totales. En la Provincia de Mendoza este ratio ha disminuido en 1,7 puntos porcentuales i.a.

**GRÁFICO N° 4**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**ACUMULADAS AL PRIMER SEMESTRE**  
**(en porcentaje de las Erogaciones Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Ritmo de las erogaciones

En el Cuadro N° 6 se observa la ejecución presupuestaria del primer semestre y el presupuesto aprobado para el año<sup>9</sup>. El nivel de ejecución en promedio alcanzó el 38,7%, ratio inferior al presentado en igual período de 2015 cuando se alcanzó el 51,6% del presupuesto de gastos. En las Erogaciones Corrientes se observa una ejecución del 40% siendo las partidas con mayor avance respecto del presupuesto las Remuneraciones al Personal (42,5%), Rentas a la Propiedad (43,8%) y Transferencias Corrientes (41,1%).

Con respecto a las Erogaciones de Capital se observa una ejecución presupuestaria por debajo del resto de las partidas llegando sólo al 23,1% de lo presupuestado, alcanzando un ratio similar al expuesto en el primer semestre del año anterior (22,5%).

**CUADRO N° 6**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE 2016**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución	Presupuesto Votado	% de Ejecución
<b>3. Erogaciones Corrientes</b>	<b>20.213,0</b>	<b>50.503,3</b>	<b>40,0</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	12.725,6	30.022,5	42,4
3.2. Gastos de Consumo	1.586,4	6252,9	25,4
3.3. Rentas a la Propiedad	842,4	1.923,2	43,8
3.4. Transferencias Corrientes	5.056,4	12.296,2	41,1
3.4.1. A Municipios	3.182,5	7.483,2	42,5
3.4.2. Resto	1.874,0	4.813,1	38,9
3.5. Otras	2,1	8,5	25,1
<b>4. Erogaciones de Capital</b>	<b>730,9</b>	<b>3.162,6</b>	<b>23,1</b>
4.1. Bienes de Capital	205,0	342,2	59,9
4.2. Trabajos Públicos	273,8	1.858,3	14,7
4.3. Transferencias de Capital	169,9	720,0	23,6
4.4. Otras	82,2	484,4	17,0
<b>Total</b>	<b>20.943,9</b>	<b>54.183,1</b>	<b>38,7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de hacienda y Finanzas y SIDICO. Datos provisorios.

<sup>9</sup> La Ley N° 8.838 es la ley de presupuesto para el ejercicio 2016, votada el 4 de enero y publicada en el Boletín Oficial el 13 de enero de 2016.

### 3.3 Participación a Municipios.

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a coparticipación nacional) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396 y sus modificatorias<sup>10</sup>, que establece la distribución primaria y secundaria.

El **Cuadro N°7** muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal vigente:

**CUADRO N° 7 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA  
TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir que la distribución absoluta que reciban los municipios se verá afectada por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo tanto provincial como aquellos que se coparticipan a nivel nacional.

El cuadro siguiente (**Cuadro N° 8**) muestra de forma comparativa la evolución de los recursos participados a los municipios entre el primer semestre de 2015 y 2016. La participación municipal acumulada al primer semestre de 2016 fue de \$ 3.663,8 millones, lo que significa un 37,1% más que en 2015. Analizando la composición, se observa una mayor participación en la distribución del Impuesto al Automotor (2,8 p.p. más que el año anterior). Por el contrario, se observa una menor participación relativa de lo distribuido por los Impuestos de Origen Nacional (2,6 p.p.). Lo anterior se encuentra vinculado a la caída relativa de los RON y al desempeño recaudatorio del ISIB durante el primer semestre de 2016. Si bien el ISIB a fue el impuesto que menos creció a nivel de recursos propios, explica el 30,3% de las transferencias por participación municipal.

<sup>10</sup> La última modificación fue realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

**CUADRO N° 8**  
**PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	1° semestre en \$		% del Total		Diferencia	
	2015	2016	2015	2016	2016-2015	
					Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	58,0	79,5	2,2	2,2	21,5	37,0
Impuesto Automotor	316,9	538,4	11,9	14,7	221,5	69,9
Ingresos Brutos	824,0	1.110,9	30,8	30,3	286,9	34,8
Impuesto a los Sellos	98,4	139,7	3,7	3,8	41,3	42,0
Impuestos de Origen Nacional	1.194,0	1.542,5	44,7	42,1	348,6	29,2
Regalías	139,7	201,1	5,2	5,5	61,5	44,0
Otros	41,8	51,7	1,6	1,4	10,0	23,8
<b>Total</b>	<b>2.672,7</b>	<b>3.663,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>991,1</b>	<b>37,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

El total de la participación a municipios muestra un incremento de \$991,1 millones, explicado principalmente por el incremento en las transferencias del Impuesto al Automotor (\$221,5 millones), del ISIB (\$286,9 millones) y de los Impuestos de Origen Nacional (\$348,6 millones).

En promedio los 18 municipios de la Provincia perciben el 81% de sus recursos de otras jurisdicciones (Tributos Provinciales y RON). Sólo el 19% de sus ingresos son de origen municipal<sup>11</sup>. Esto evidencia una alta dependencia de las cuentas públicas de los Municipios siendo las transferencias a municipios un concepto de alta inflexibilidad a la baja.

En relación a la distribución secundaria entre los municipios de Mendoza, el **Cuadro N° 9** expone el monto transferido durante el primer semestre de 2016 y el porcentaje de cada municipio. Los indicadores de reparto de la distribución secundaria establecidos por la Ley N° 6.396 son los siguientes: 25% en igual proporción a todos los municipios, 65% en proporción directa al total de la población de cada departamento, 10% en función al coeficiente de equilibrio del desarrollo regional que se indica en la misma ley.

<sup>11</sup> Ratio elaborado a partir de las ejecuciones presupuestarias municipales al segundo trimestre de 2016, con datos obtenidos de las publicaciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial.

**CUADRO N° 9**  
**PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS**  
**DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA AL PRIMER SEMESTRE DE 2016**  
**(en millones de pesos y %)**

Municipios	Total Liquidado	% del total
Capital	257,5	7,0
Gral. Alvear	123,4	3,4
Godoy Cruz	377,3	10,3
Guaymallén	497,8	13,6
Junín	95,9	2,6
La Paz	74,4	2,0
Las Heras	354,7	9,7
Lavalle	106,6	2,9
Luján	240,5	6,6
Maipú	304,8	8,3
Malargüe	192,7	5,3
Rivadavia	106,5	2,9
San Carlos	94,7	2,6
San Martín	210,5	5,7
<i>San Rafael</i>	337,4	9,2
Santa Rosa	77,5	2,1
Tunuyán	126,2	3,4
Tupungato	85,4	2,3
<b>Total</b>	<b>3.663,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Analizando las secciones anteriores surge que durante el primer semestre de 2016 la tasa de expansión de los recursos fue superior a la mostrada por los gastos (en 10,6 puntos porcentuales) mejorando el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a 2015 (ver **Cuadro N° 10**).

Los Recursos Corrientes crecieron un 30,6 i.a. y las Erogaciones Corrientes lo hicieron en un 22,7% i.a. Con este comportamiento se obtuvo un Resultado Económico positivo de \$1.913,5 millones.

Asimismo, se observó un incremento de los Recursos de Capital (+60,8% i.a.) acompañado por una caída de las Erogaciones de Capital (-18,7% i.a.). Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero superavitario de \$ 1.725,8 millones mejorando el nivel alcanzado en 2015 (dónde el déficit en el primer semestre fue de \$93,4 millones).

El **Cuadro N° 10** también muestra la evolución interanual del resultado Financiero, el que ha crecido entre el primer semestre de 2015 y el de 2016 el 1947,6% (en términos relativos), es decir pasó de un déficit de \$93,4 millones a un superávit de \$1.725,8 millones. Por su parte, el Resultado Primario, pasó de \$243,3 millones a \$2.568,2 millones.

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER SEMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Realizado/Devengado		Diferencias 2016-2015	
	2015	2016	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	16.937,7	22.126,5	5.188,8	30,6
Erogaciones Corrientes	16.470,1	20.213,0	3.742,9	22,7
<b>Resultado Económico</b>	<b>467,6</b>	<b>1.913,5</b>	<b>1.445,8</b>	<b>309,2</b>
Recursos de Capital	337,8	543,3	205,4	60,8
Erogaciones de Capital	898,9	730,9	-168,0	-18,7
<b>Recursos Totales</b>	<b>17.275,5</b>	<b>22.669,7</b>	<b>5.394,2</b>	<b>31,2</b>
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>17.368,9</b>	<b>20.943,9</b>	<b>3.575,0</b>	<b>20,6</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-93,4</b>	<b>1.725,8</b>	<b>1.819,2</b>	<b>-1.947,6</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>243,3</b>	<b>2.568,2</b>	<b>2.324,9</b>	<b>955,5</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>93,4</b>	<b>-1.725,8</b>	<b>-1.819,2</b>	<b>-1.947,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes financieras y las aplicaciones financieras; sin embargo, al mostrarse un financiamiento neto negativo se deduce que las primeras tuvieron que ser menores a las segundas. Cabe destacar que el financiamiento neto de la Administración Provincial se encuentra compuesto en parte por la Deuda Flotante, que incluye a las obligaciones devengadas y no pagadas.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N° 11** muestra la evolución de la Deuda Consolidada Provincial. El stock de Deuda Consolidada de la Provincia registró un aumento del 58,9% respecto de diciembre de 2015 (+\$8.593,7 millones). Se observa una caída en el endeudamiento con Entidades Bancarias y Financieras (-0,7%) y un incremento en el endeudamiento con el Gobierno Federal (+5,1%). El incremento en el stock de Títulos Públicos es de 307,3% y con Organismos Internacionales del 12,4%, respecto del cierre de 2015.<sup>12</sup>

**CUADRO N° 11**  
**DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA PROVINCIAL**  
(en millones de pesos y %)

Concepto	Deuda acumulada al (en millones de \$)			% de participación		Diferencia 30-06-16 vs. 31-12-15	
	31-12-14	31-12-15	30-06-16	31-12-15	30-06-16	absoluta	%
<b>Deuda Consolidada:</b>							
- Entidades Bancarias y Financieras	1.312,9	6.069,4	6.027,8	41,6	26,0	-41,7	-0,7
- Gobierno Federal	3.606,5	2.888,8	3.037,1	19,8	13,1	148,2	5,1
- Organismos Internacionales	1.773,7	2.991,0	3.361,6	20,5	14,5	370,7	12,4
- Títulos Públicos	2.558,5	2.640,8	10.757,2	18,1	46,4	8.116,4	307,3
<b>Total Deuda Consolidada</b>	<b>9.251,6</b>	<b>14.590,0</b>	<b>23.183,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>8.593,7</b>	<b>58,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.

<sup>12</sup> Existe cambio en la fuente de información respecto de informes anteriores. El Ministerio de Hacienda y Finanzas ha comenzado a publicar el Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza.

Es de destacar que durante el primer semestre de 2016 la Provincia de Mendoza reestructuró su deuda flotante con proveedores de bienes y servicios y contratistas de obras públicas. Luego de un proceso de verificación de deudas, se establecieron distintas formas de pago. Por ejemplo, si la deuda era menor al millón de pesos se les pago con fondos obtenidos de operaciones a corto plazo. Para los acreedores de más de un millón de pesos se les ofreció parten en efectivo y parte en bonos.

A su vez se colocaron títulos internacionales a fin de cubrir necesidades de financiamiento provenientes del déficit de ejercicios anteriores, así como la amortización de deuda. Adicionalmente se reprogramó la deuda con el Banco Nación.

Resumiendo, del incremento del stock de deuda consolidada entre fines de 2015 y el primer semestre de 2016 se explica principalmente por emisiones en el mercado internacional de capitales (\$7.017,5 millones), variación del tipo de cambio (\$1.417,5 millones), emisión de bonos a proveedores (\$1.159,6 millones), y por la amortización de la deuda pública durante el primer semestre (\$1.319,02millones).

El **Cuadro N° 12** expone la evolución de la Deuda Flotante. La misma se ha visto disminuida entre fines de 2015 y mediados de 2016 un 65%, producto de la reestructuración de deuda mencionada precedentemente.

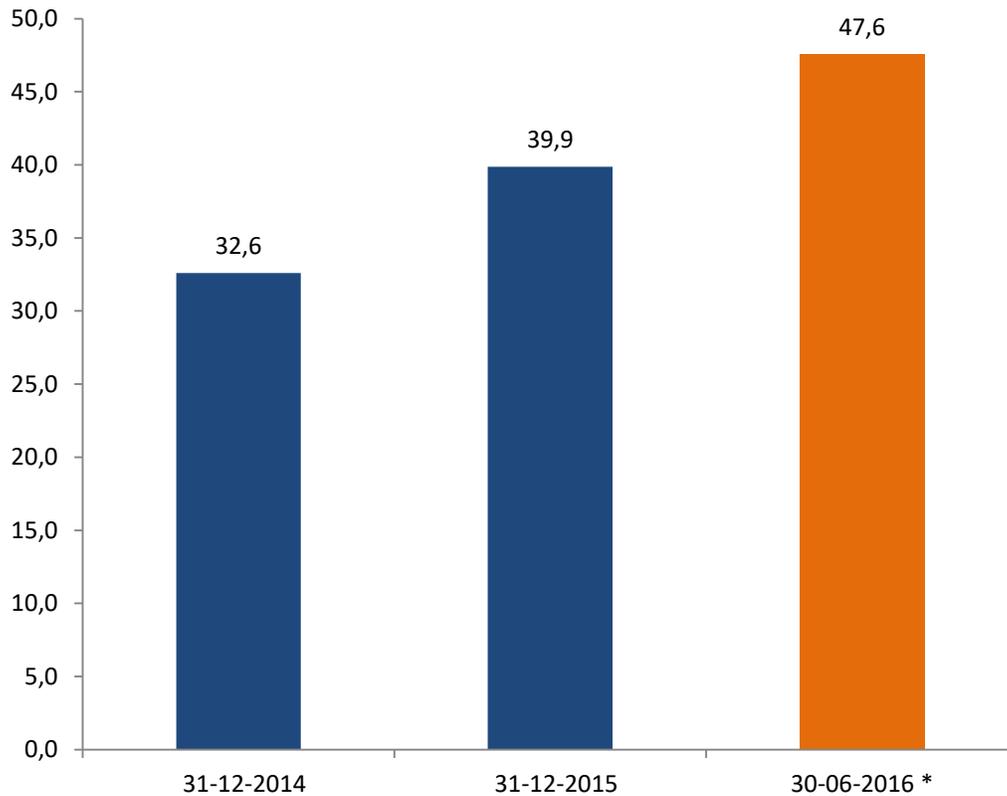
**CUADRO N° 12**  
**DEUDA FLOTANTE**  
**(en millones de pesos y %)**

Total Deuda Flotante	Deuda acumulada al (en millones de \$)			Diferencia	
	31-12-14	31-12-15	30-06-16	30-06-16 vs. 31-12-15	
				absoluta	%
	2.195,0	4.965,0	1.719,0	-3.246,0	-65,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza.

El **Gráfico N° 5** presenta un indicador que contempla la deuda pública consolidada en relación a los ingresos totales. El mismo permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. Como se puede observar al cierre de primer semestre de 2016 el stock de deuda consolidada representó el 47,6% de los recursos totales.

**GRÁFICO N° 5**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL CONSOLIDADA**  
**(en porcentaje de las Ingresos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza y Libro de la Deuda Pública.

\* Para el ratio de junio de 2016 se consideró el stock de deuda consolidada al fin del semestre sobre el total de recursos presupuestados para todo el ejercicio.

## Consideraciones metodológicas

### Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Ministerio Sec. Gral. Legal y Técnica, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte, Ministerio de Energía;

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital Alfredo Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargue, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia, Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, Administración de Parques y Zoológicos;

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Para el presente informe se utilizó la información disponible en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. A su vez, la estimación de recursos y el presupuesto de gastos se obtuvieron de las planillas anexas de la Ley de presupuesto provincial, publicadas en el mismo sitio Web.

Dado que por la Ley Nº 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, reemplazando a la Dirección General de Rentas, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.

## Etapas de registración contable

Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro, según el art. 93 de la Ley N° 8.706, de Administración y Control.

Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado. Este se conforma según el artículo 92 de la Ley N° 8.706 de Administración y Control:

“En materia de presupuesto de erogaciones se registrarán las etapas de la afectación preventiva, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, representando cada una de ellas lo siguiente:

...

c. Devengado: se origina en la recepción de los bienes o prestación de servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso.

Es el momento en el cual se produce una modificación cualitativa y/o cuantitativa en la composición del patrimonio de la Administración Provincial.”

## Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relación a los datos de deuda pública consolidada y flotante se obtuvieron de la nueva publicación realizada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas denominada Informe de la Deuda Pública de la Provincia de Mendoza, junio de 2016. Se ha producido cambio de fuente de información ya que la nueva gestión ha ordenado y actualizado la información referida a las Operaciones de Crédito Público y Deuda Flotante. Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los

---

sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Los datos referidos a la ejecución de erogaciones y de ingresos no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores. Esto es debido a que la publicación realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confección de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.